



NOVENA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PROCEDENTES DE UCRANIA

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la Comisión de Valoración, establecida en la base undécima la convocatoria de “Ayudas a estudiantes universitarios procedentes de Ucrania”, convocada por Resolución Rectoral de veintitres de marzo de dos mil veintidós,

Resuelve detallar la situación de concesión de **nuevas ayudas del mes de octubre de 2022**, inclusive, a los/as siguientes estudiantes y por el importe que se detalla.

Apellidos	Nombre	Pasaporte	Fecha inicio devengo ayuda	Ayuda mes de octubre	Ayuda residencia Gil de Siloé octubre
Pitetska	Diana	Y9514476B	12/10/2022	193,55 €	116 €

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación en el pazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la adjudicación definitiva de las ayudas mediante Resolución del Rector, estableciéndose los recursos que procedan.

Burgos, a 14 de octubre de 2022

El Rector,

P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)

La Vicerrectora de Estudiantes



Firmado digitalmente por
CALDERON CARPINTERO
VERONICA - 71262696W

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	14-10-2022 13:44:18
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	14-10-2022 12:44:05

